

Premios a la Investigación Mutual Médica 2026

XX Edición Premio Dr. Font

1^{er} Premio: 5.000€ | 2 Accésits: 3.000€

Fecha límite de presentación: 30.09.2026

*Impulsando
la medicina
del futuro*

Fundación
MutualMédica

Si es importante para el médico, es un compromiso para la Fundación Mutual Médica

La **Fundación Mutual Médica**, a través del programa **Impulsar(me)**, abre una nueva convocatoria del Premio Dr. Font para el médico primer firmante de un trabajo original de investigación médica publicado en una revista nacional o extranjera indexada, en papel o en formato digital, **durante el año 2025**, el cual tenga una aplicación potencial en la práctica médica.

La **Fundación Mutual Médica** pone en valor la parte humana de la investigación médica. A través de los Premios a la Investigación **Mutual Médica**, canaliza el apoyo e impulso al desarrollo y al futuro de los profesionales de la salud, de la profesión sanitaria y de las personas.

Bases de participación

1. Para optar al Premio, el médico primer firmante* deberá aportar la siguiente documentación:

- Solicitud de participación: se deberá rellenar el formulario que encontrará en www.fundacionmutualmedica.com, donde se solicitarán los datos personales.
- Fotocopia del DNI.
- Currículum Vitae del autor.
- Copia del artículo publicado.
- Calificación de la revista donde se ha publicado, según el baremo del Factor Impacto. (Para poderlo evidenciar, es suficiente una captura de pantalla con el dato).

2. Entrega de documentación:

- Toda la documentación se puede entregar escaneada:
 - A través del formulario web que encontrará en www.fundacionmutualmedica.com (opción recomendada)
 - Por e-mail a premiosinvestigacion@fundacionmutualmedica.com
 - Por correo certificado a la secretaría de la Fundación Mutual Médica (Via Laietana, 31, 08003 Barcelona).

El plazo para presentar la documentación finalizará el día **30/09/2026**. Es requisito imprescindible la presentación de toda la documentación en esta fecha.

3. Requisitos:

- El artículo publicado deberá ser forzosamente un artículo original, publicado en una revista nacional o extranjera indexada.
- El artículo tendrá que haberse **publicado durante el año 2025**, en papel o en formato digital.
- No se admitirán las revisiones, cartas al director, editoriales y notas clínicas.
- La investigación ha de tener una aplicación potencial en la práctica clínica.
- El Candidato al premio deberá ser el primer firmante del artículo. Podrá también optar el segundo firmante siempre que se especifique en el artículo que han contribuido de igual forma.
- Los miembros del Consejo de Administración de **Mutual Médica** y del **Patronato de la Fundación Mutual Médica**, así como sus familiares, no podrán optar al Premio.

4. Resolución:

- El jurado del Premio Dr. Font estará formado como mínimo por 3 miembros nombrados por el Patronato de la **Fundación Mutual Médica**.
- El Premio está dotado con **5.000 €**, que aportará la **Fundación Mutual Médica** al ganador.
- El jurado del Premio Dr. Font podrá otorgar dos accésits de **3.000 €** cada uno. Con el Premio se entregará un Diploma acreditativo.
- El Premio podrá ser declarado desierto.
- El Premio no es incompatible con otros galardones que reciba el trabajo publicado.
- El acto de concesión del Premio se realizará el **26/11/2026**.

5. La decisión del jurado será inapelable. La decisión del jurado sobre la concesión de la **Beca Mutual Médica** y los accésits no se podrá recurrir.

6. El Patronato de la Fundación Mutual Médica se reserva el derecho a conceder el Premio Dr. Acarín a un trabajo presentado en la edición actual a cualquiera de los **Premios de Investigación Mutual Médica** (Beca Mutual Médica, Premio Dr. Font y Premio TFG-Fundación Mutual Médica) cuya temática esté alineada con alguno de los tres programas de la www.fundacionmutualmedica.com (**impulsar(me)**, **cuidar(me)** o **concienciar(me)**). Este galardón está dotado con **3.000 euros**.

7. Por el mero hecho de presentarse, **todos los candidatos aceptan las bases de la convocatoria**, así como el derecho de la **Fundación Mutual Médica** y de **Mutual Médica** a reproducir y utilizar su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad promocional relacionada con la difusión de esta convocatoria y de la actividad de promoción de la investigación y de la formación continua de los médicos que ambas realizan.

***Se aceptarán los segundos firmantes siempre que el artículo especifique que han contribuido de igual forma.**